X.73874.NF

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 348

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020 "SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CON PROVISIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2020/2021" - ID N° 373.387, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 24 de marzo de 2020

VISTA: La Nota DGAF N° 351 de fecha 18 de marzo de 2020, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2020 "Servicios de digitalización con provisión de Sistema de Gestión Documental - Ad Referéndum - Plurianual 2020/2021" – ID 373.387, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de febrero de 2020, ha presentado oferta la firma: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 11 de marzo de 2020, en cuya parte conclusiva expresa: *"…En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 60º al 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a LPN Nº 04/2020 "Servicios de Digitalización con Provisión de Sistema de Gestión Documental - Ad Referéndum - Plurianual 2020/2021". ID. 373.387, a la empresa DATA SYSTEMS SAECA – 80013889-9..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 65 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto Nº 2992/2019;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en el Artículo 3º *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

X.73874.NF

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 348

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020 "SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN CON PROVISIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2020/2021" – ID N° 373.387, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2020 *"Servicios de digitalización con provisión de Sistema de Gestión Documental – Ad Referéndum – Plurianual 2020/2021"* – ID N° 373.387, de este Ministerio; conforme a los siguientes cuadros:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – 80013889-9							
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario en Gs. (IVA incluido)**	**Precio total en Gs.**
1	81111508-002	Planilla de calificaciones	Unidad	EVENTO	1.500.000	1.466	2.199.000.000
2	81111508-002	Solicitud de Transferencia de Recursos	Unidad	EVENTO	1.145.000	1.310	1.499.950.000
Precio Total en Gs.							**3.698.950.000**

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 11 de marzo de 2020, presentada por el Comité de Evaluación.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO
A000069

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General